

CONSULTORIO EMPRESARIAL

EMPLEO Y CRÉDITOS

? Por requerimiento de un cliente, tenemos que reducir las horas de servicio de limpieza contratadas, lo que afecta a un trabajador que presta sus servicios en las instalaciones de ese cliente. ¿Qué procedimiento debemos seguir?

La modificación del horario supone una modificación sustancial de las condiciones de trabajo, de carácter individual, requiriendo la notificación por escrito al trabajador afectado, respetando el plazo legal de treinta días de antelación a su fecha de efectividad, y en cuanto al contenido deberá expresarse la concreta causa en que se funda la decisión empresarial, poniéndose en conocimiento del trabajador cuales son las circunstancias

en que se apoya la causa económica, técnica, organizativa o de producción que se invoca, así como las razones que justifican que la medida haya de contribuir a mejorar tal situación y a favorecer la posición competitiva de la empresa. Si tal medida es impugnada judicialmente por el trabajador, la sentencia declarará justificada o injustificada la decisión empresarial, según hayan quedado acreditadas o no, las razones invocadas por la empresa.

? Mi empresa ha mantenido una relación comercial con otra declarada en concurso, existiendo créditos y deudas. ¿Cabe operar una compensación o quedar a expensas del procedimiento concursal sobre el cobro de mi crédito?

La Ley Concursal prohíbe la compensación de los créditos y deudas del concursado una vez declarado el concurso, no obstante la admite si sus requisitos existieran antes de la declaración judicial de insolvencia. Los requisitos de la compensación son la reciprocidad y homogeneidad de las obligaciones respectivas, así como que las mismas estén vencidas y sean líquidas y exigibles, y no exista retención o contienda alguna entre las partes, ni promovida por terceros. En definitiva, la empresa y la concursada han

de ser recíprocamente acreedoras y deudoras, siendo las deudas de la misma especie, habiéndose alcanzado el plazo de vencimiento pactado, y plenamente determinado su importe, de tal forma que pudiera imponerse su cumplimiento al deudor de no hacerlas efectivas voluntariamente. No obstante, una vez declarado el concurso, si la empresa comunica los créditos a su favor a la Administración concursal, sin alegar la eventual compensación, se entenderá que renuncia a dicha facultad.

CONSULTORIO FISCAL

IRPF E IVA

? ¿Es correcto que un economista aplique en su factura una retención del 7% sobre sus honorarios?

En general, a los rendimientos contraprestación de una actividad profesional, se aplicará el tipo de retención del 15%. En el caso de profesionales que inicien su actividad, el tipo será del 7% en el período impositivo de inicio y durante los dos siguientes, siempre

y cuando no hubieran ejercido actividad profesional alguna en el año anterior. En todo caso, los contribuyentes deberán comunicarlo al pagador la concurrencia, quedando obligado el pagador a conservar dicha comunicación debidamente firmada.

? Tengo un comercio de alimentación y tributo por el régimen del recargo de equivalencia del IVA. Pretendo comercializar productos de panadería que compraré congelados y hornearé en la tienda antes de venderlos. ¿Este tipo de procesos pueden considerarse transformación del producto a los efectos de aplicar o no el recargo de equivalencia?

Si la operación objeto de consulta se limita, exclusivamente, a descongelar y calentar el producto, sin ninguna otra manipulación, no puede considerarse transformación a efectos de la aplicación del régimen del recargo de equi-

valencia y, por tanto, el contribuyente no perderá la consideración de comerciante minorista. Por consiguiente, a la venta de dichos productos al consumidor final le será de aplicación el régimen del recargo de equivalencia.

! CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL. Abogados y asesores fiscales. Miembro de HISPAAJURIS. www.caruncho-tome-judel.es



Imagen del salón del hotel Araguey, en Santiago, que acogió en el 2009 las Jornadas Internacionales de «coaching» | P.R.

El «coaching» cala entre los empresarios gallegos

En la comunidad han surgido durante el último lustro una decena de compañías que se dedican a **dirigir, asesorar e instruir** a pequeñas y medianas empresas

Toni Longueira

Es una especie de entrenador personal, pero aplicado al ámbito de la empresa. El *coaching* cobra cada día un mayor protagonismo entre el empresariado gallego. Y lo hace a pasos agigantados. Un ejemplo de lo dicho es que en apenas cinco años se han creado una decena de firmas que se dedican, de manera exclusiva, al asesoramiento integral de pequeñas y medianas empresas.

El *coaching* es un método que consiste en dirigir, instruir y entrenar a una persona o a un grupo, con el objetivo de conseguir alguna meta o desarrollar habilidades y capacidades específicas. Hay muchos sistemas y tipos de *coaching*. Entre sus técnicas se pueden incluir charlas, seminarios, talleres y prácticas supervisadas; es decir, va más allá del simple asesoramiento.

«Es un cúmulo de elementos los que se manejan en esta técnica», explicó el coordinador de la firma santiaguesa QCoach, Daniel Álvarez. Según él, lo que se busca en esta metodología de trabajo es «alcanzar los objetivos que se desean a través de la motivación del individuo». Para este experto, un emprendedor puede conocer de primera mano lo que quiere hacer con su empresa; saber como funciona el sector y conocer las últimas técnicas aplicadas y sabe el precio de las materias primas y del producto resultante, pero lo que hace el *coaches* interrelacionar todas estas variables, integrándolas en el ámbito de trabajo.

«Una empresa no solo es fabricar un producto o prestar un servicio profesional. Existen una serie de variables que afectan, y mucho, al desarrollo de la actividad diaria, como la motivación del equipo directivo o de los trabajadores. El papel de los

departamentos de Recursos Humanos desempeñan un papel clave en todo este proceso», explicó Daniel Álvarez, quien añadió: «Mientras el asesor solo estudia una parte concreta de la compañía, como si fuese un compartimento estanco, el *coach* instruye al directivo desde un punto de vista global».

PERFIL

«El perfil de persona interesada en los servicios de *coaching* es el de un hombre, de entre 40 y 50 años, con amplio currículo profesional, que tiene unas expectativas muy elevadas sobre su futuro empresarial y que no se conforma con cualquier cosa», analizó Álvarez. El coordinador de QCoach apuntó también que cada vez son más las mujeres que reclaman este método, ya que la presencia de emprendedoras en el tejido empresarial gallego se ha disparado en los últimos años.

Jornadas internacionales en Santiago

La Fundación Caixa Galicia de Santiago dará cabida a unas jornadas internacionales de *coaching*. La cita será los días 30 de septiembre y 1 de octubre, bajo la coordinación de la Asociación Marinada de Jóvenes Empresarios-AJE A Coruña.

El objetivo de la iniciativa es facilitar a empresarios y directivos un amplio conocimiento sobre las posibilidades que proporciona el asesoramiento integral de las empresas, para saber por dónde comenzar a implantarlo en cada compañía. También se busca realizar una inmersión en los conceptos más im-

portantes del *coaching*, de la mano de sus más reconocidos expertos.

ROBERT DILTS

Entre los ponentes que acudirán a la cita santiaguesa, se encuentra Robert Dilts. Este conferenciante está considerado como uno de los gurús de la materia del panorama internacional. Es al mismo tiempo uno de los iniciadores y más prestigiosos maestros actuales de la programación neurolingüística. Su prolífica actividad como autor refleja ambos aspectos, con libros tan leídos como *Coaching: herramientas para el cam-*

bio y *El poder de la palabra*. Su teoría sobre los niveles neurológicos es una de las más empleadas en el ámbito práctico del *coaching*.

Además de Robert Dilts, en la sede de la Fundación Caixa Galicia de Santiago estarán presentes otros expertos en el tema como Joaquín Dosil, Alexandra Lemos, Juan Carlos Cubeiro, Marta Salazar, Almudena Eizaguirre, Vicens Olivé e Iago Pérez Santalla.

Los interesados en acudir a estas jornadas tienen que inscribirse a través de la página web: www.xornadascoaching.com.